1. ASPECTOS INICIALES

FECHA DE ELABORACIÓN	Octubre de 2023
DEPENDENCIA	Secretaría de Desarrollo Social
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA JORNADA DE GRADOS DE JARDINES INFANTILES.

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la *Guía de Elaboración de Estudios del Sector – GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022,* emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) la cual, si bien no constituye norma vinculante, sí ofrece a las entidades estatales importantes recomendaciones para la realización de estudios del sector orientados a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por dinero público.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 *dispone "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo"*.

La ANCP-CCE, en cuanto a los estudios del sector para la modalidad de contratación de mínima cuantía, recomienda:

> *"[…] En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados.*
>
> *En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, reunir información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso. Lo anterior, con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia..[…]"*

En el marco de lo anterior, el municipio de Mosquera - Cundinamarca, adelantó el presente estudio del sector.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER

El municipio de Mosquera se encuentra ubicado en la provincia sabana de occidente a 23 km de Bogotá D.C, sobre la cordillera oriental. Limita al norte con Funza y Madrid, al sur con Bosa y Soacha, al oriente con la localidad de Fontibón y parte de Funza y al occidente con Bojacá y Madrid. Tiene una extensión territorial de 107 Km^2, de los cuales 12,8 Km^2 corresponden al área urbana y 94,2 Km^2 a la zona rural. Cuenta con una población de 150.665 habitantes para el año 2020, de los cuales un 98,8% viven en la zona urbana y el 1,2% son habitantes de la zona rural, según el último Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el DANE.

El municipio de Mosquera – Cundinamarca, mediante el Acuerdo Municipal Nº 03 de 4 de junio de 2020 adoptó el Plan de Desarrollo *"Juntos hacia el Futuro 2020-2023"* dentro del cual se contempla el programa *Garantizar Protección para Niños, Niñas y Adolescentes* el cual cuenta con la siguiente meta: *Favorecer a 6.000 niños, niñas y adolescentes en las ludotecas municipales mejorando su crecimiento personal durante el cuatrienio.*

La red de atención a la primera infancia: jardines infantiles municipales, centros de desarrollo integral, ludotecas, desarrollo infantil en la modalidad familiar, hogares infantiles y comunitarios, son necesarios para la atención de estos niños y niñas de escasos recursos de diferentes Barrios del Municipio, como Política de desarrollo social, hacia nuestros padres y Madres Cabeza de Hogar trabajadores del Municipio. Compartir un salón de clase, un horario escolar, participar en actividades lúdicas,

recreativas en grupo va formando en el niño y la niña los hábitos de comportamiento escolar que le facilitaran la adaptación al sistema escolar.

Atendiendo al lineamiento técnico del Ministerio de Educación con relación a los procesos de transito armónico y en harás de garantizar un proceso adecuado a la educación primaria en el sistema educativo, el compromiso por parte de la administración municipal, padres y madres de familia como garantes de derechos y responsables de la atención de los niños y niñas en primera infancia, en el marco de su competencia hace necesario desplegar estrategias y acciones para la transición de los niños y niñas de las modalidades de atención a la primera infancia, una vez cumplan la edad requerida, para su ingreso a la educación formal (grado de transición).

El evento de clausuras y grados se conciben como una de las estrategias que permite dar cierre a la etapa de educación inicial y apoya las dinámicas familiares en cuanto permite generar en los niños y niñas un proceso de desapego con su grupo de compañeros y maestras; aquí la importancia del evento con apoyo de las familias a través de las ceremonias se generan procesos socioemocionales en los niños y niñas, reconociendo las particularidades de los grupos y la importancia del tránsito a la etapa escolar.

La estrategia de ceremonias permite el reconocimiento de la atención del programa de primera infancia y visibiliza la labor de los equipos pedagógicos de la red de jardines infantiles, así como los resultados del avance y proceso de crecimiento y desarrollo armónico de los niños y la niñas, es por medio de la realización de las jornadas de graduación que para el año 2023 se debe resaltar el éxito logrado por los 820 niños y niñas que han cumplido su proceso de educación inicial en el nivel jardín y que ingresan a la etapa de educación básica primaria, con esta actividad la Secretaria de Desarrollo Social logra dar alcance a su objetivo primordial de atención integral con calidad en la primera infancia del Municipio.

Por lo anterior, es necesario celebrar un contrato de Prestación cuyo objeto será el siguiente: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA JORNADA DE GRADOS DE JARDINES INFANTILES.**

A su vez, la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia fiscal 2023.

En los términos anteriores queda planteada la necesidad de la suscripción del contrato a que se refiere el presente estudio.

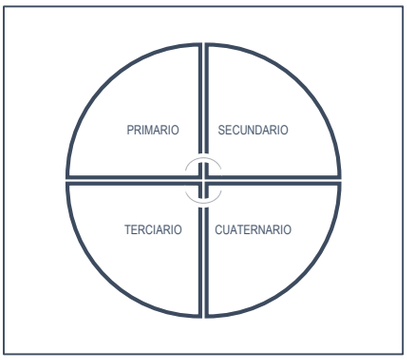
2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El municipio de Mosquera (Cundinamarca), para el conocimiento general del mercado utilizará la información ofrecida por el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), con el cual se pretende lograr una idea general del mercado y revisar el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permitirá hacer un perfilamiento del mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quiénes podrían convertirse en proveedores de la Entidad Estatal (Colombia Compra Eficiente, 2022).

2.1. CONTEXTO ECONÓMICO

En este acápite del documento, se identificará el sector de economía al que pertenece el bien, obra o servicio con el que se pretende satisfacer la necesidad requerida.

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.



Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos.

Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.

SECTOR PRIMARIO, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

SECTOR CUATERNARIO, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer y cuarto sector se consideran no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero sin embargo contribuye a la formación de ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más de su especialización.

Dada la naturaleza del objeto del contrato, el presente proceso se ubica dentro del sector de servicios de la economía clásica.

Por su parte, según la clasificación UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), mejor conocidos en español como Códigos de Naciones Unidas, las actividades a ejecutar se encuentran catalogadas en los siguientes códigos:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
80141902	SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN.	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES	REUNIONES Y EVENTOS.

2.2. ASPECTOS REGULATORIOS

Las siguientes normas aplican al desarrollo del eventual proceso de contratación:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reforma regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, modificado por el decreto 1860 de 2021"
- Ley 1804 De 2016 "Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones".

En virtud de que el presupuesto estimado para adelantar el proceso contractual, no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía del municipio de Mosquera, la modalidad de selección a aplicar será la Mínima Cuantía.

Así, teniendo en cuenta la normatividad anteriormente expuesta, la Alcaldía Municipal de Mosquera podrá suscribir contrato con persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad y experiencia especifica en el desarrollo del objeto contractual.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

El municipio de Mosquera requiere contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA JORNADA DE GRADOS DE JARDINES INFANTILES en los términos de la invitación a presentar propuesta de conformidad con el alcance del contrato, de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	CARPETAS PLEGADAS EN TRES CUERPOS MONTADAS EN CARTÓN ENSANDUCHADO Y FORRADO CON IMPRESIÓN A COLOR, ARMADO Y CON PLASTIFICADO MATE, ABIERTA DEBE QUEDAR DE 60 X 30 CM Y CERRADA CADA CARA QUEDA DE 30 DE ANCHO POR 30 CM DE ALTO. DOS (2) FOTOGRAFÍAS DE 15 X 20 CM: UNA (1) FOTO INDIVIDUAL CON TOGA Y BIRRETE, UNA (1) FOTO GRUPAL DE MANERA HORIZONTAL (DENTRO DE LA CARPETA). EL MATERIAL DE IMPRESIÓN PARA LAS FOTOS DEBE SER PAPEL KODAD RESOLUCIÓN DE 600 PIXELES. SE DEBE INCLUIR LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS EN LAS SEDES DE LOS DIFERENTES JARDINES, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y HOGARES COMUNITARIOS. SE SOLICITA QUE LAS FOTOGRAFÍAS CUENTEN CON RETOQUE DIGITAL, EL DISEÑO SERA SUMINISTRADO POR LA OFICINA DE IMAGEN CORPORATIVA A TRÁVES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. ESTOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN CADA UNIDAD DE SERVICIO SEGÚN PROGRAMACIÓN Y CANTIDADES QUE INDIQUE LA SECRETRARIA DE DESARROLLO SOCIAL. EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR UNA MUESTRA PREVIA DEL PRODUCTO PARA APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR.	830

2	UN (1) DIPLOMA DE 20 X 15 CM OPALINO 180 GR IMPRESO PERSONALIZADO A FULL COLOR QUE PUEDA EXTRAÍBLE Y CADA UNO DE ELLOS DEBE VENIR IMPRESO PERSONALIZADO CON CADA UNO DE LOS NOMBRES DE LOS ESTUDIANTES. ESTOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN CADA UNIDAD DE SERVICIO SEGÚN PROGRAMACIÓN Y CANTIDADES QUE INDIQUE LA SECRETRARIA DE DESARROLLO SOCIAL. EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR UNA MUESTRA PREVIA DEL PRODUCTO PARA APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR.	830
3	CHAQUETA REF 135: CHAQUETA CLÁSICA FABRICADA EN ALGODÓN PERCHADO DE 250 GRAMOS, 2 COLORES AZUL Y GRIS, CON CREMALLERA PARA CIERRE FRONTAL PUÑOS Y PRETINA EN RIB SINTÉTICO, FRENTE Y ESPALDA BORDADOS A UNA TINTA, CAPOTA CON CORDÓN AJUSTABLE, DOS BOLSILLOS EXTERNOS CON RIBETE, INTERIOR CON COSTURAS LIMPIAS EN MAQUINA FILETEADORA CON PUNTADA DE SEGURIDAD, BOLSILLOS FIJOS A LOS FRENTES CON MAQUINA COLLARIN, CAPOTA SIN FORRO. EL DISEÑO DEBE SER EXACTO AL DE LA FOTOGRAFÍA, LOGOS ENTREGADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y SE DEBE ENTREGAR MUESTRA DE LA CHAQUETA ANTES DE ENVIAR A CONFECCIÓN.	830
4	REFRIGERIO COMPUESTO DE: SANDWICH POR 2 TAJADAS DE PAN MOLDE (80 GR), JAMON (30 GR) Y UNA TAJADA DE QUESO (30 GR) PARA UN TOTAL DE 140 GR, UNA GASEOSA DE 250 ML, FRUTA DE PESO PROMEDIO DE 115G, PONQUE BARRA DE CHOCOLATE DE 40 GR. ESTE REFRIGERIO DEBE VENIR DEBIDAMENTE ENVASADO Y EMPACADO PARA HACER ENTREGADO INDIVIDUALMENTE.	830
5	DECORACION PARA TARIMA, BACKING DECORACION PARA TARIMA: DOS (2) TORRES DE 1,50 M ALTURA DE ALTURA A LOS COSTADOS DE LAS ESCALERAS, (2) TORRES SOBRE LA TARIMA DE 1,50 M DE ALTURA, GLOBOS DE COLORES VARIADOS AL BORTE DE TODO EL ESCENARIO, INCLUYENDO (5) GLOBOS GRANDES EN FORMA DE ESTRELLA ELEVADOS CON GLOBO REDONDO, AL FONDO (12) GLOBOS DE ESTELLA CON EL LETRERO DE GRADUACIÓN 2023. EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR UNA MUESTRA PREVIA DEL PRODUCTO PARA APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR.	1
6	BACKING DECORACION PARA FOTOS: ARCO DE MADERA BLANCO DE 2 M ALTURA X 1.50M DE ANCHO, CON GLOBOS DE COLORES Y LETRERO DE GRADUACIÓN. EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR UNA MUESTRA PREVIA DEL PRODUCTO PARA APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR.	1
7	ALQUILER DE TOGAS Y BIRRETES DE COLOR NEGRO Y ESTOLA BLANCA: TALLAS PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 4 A 5 AÑOS, LAS CUALES SE USARÁN PARA EL REGISTRO FOTOGRÁFICO EN CADA SEDE INDICADA POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL AL CONTRATISTA EN EL MOMENTO DE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO.	250
8	SHOW DE MAGIA CON MAGOS ESPECIALIZADOS, LA FUNCION DEBE CONTAR CON: SHOW DE MAGIA MUSICAL, SHOW DE APARICIÓN Y DESAPARICIÓN CON ANIMALES, CARTAS Y PAÑOLETAS ADEMÁS SHOW PARTICIPATIVO CON LOS NIÑOS; EL CONTRATISTA DEBE INCLUIR EL SONIDO Y DECORACIÓN NECESARIOS PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD. LA PRESENTACIÓN DEBE DURAR ENTRE 30 MINUTOS Y UNA HORA.	1
9	DOS (2) PERSONAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: ELABORACION Y/O MANIPULACION DE ALIMENTOS. TÍTULO DE BACHILLER Y CERTIFICACIÓN DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, SERAN LOS ENCARGADOS DE REALIZAR LA ENTREGA DE LOS REFRIGERIOS DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	2
10	TRES (3) PERSONAS, PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON APOYO LOGÍSTICO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS. TÍTULO DE BACHILLER. SE ENCARGARAN DE REALIZAR EL APOYO RESPECTIVO EN LA TOMA DE FOTOS, LA ACOMODACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, APOYO EN LA ORGANIZACION DE BACKING DECORACION PARA FOTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN EL MOMENTO DEL EVENTO.	3

11	UN (1) PROFESIONAL EN FOTOGRAFÍA Y/O DISEÑO GRAFICO, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS EN RETOQUE DIGITAL Y TOMA DE FOTOGRAFIAS. ESTE DEBE APORTAR A LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA REALIZAR LOS REGISTROS FOTOGRAFÍCOS DE TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS EN CADA UNIDAD DE SERVICIO INIDICADA POR LA SECRETRATÍA DE DESARROLLO SOCIAL.	1

Los anteriores, corresponden a los aspectos mínimos de calidad y cantidad requeridos por el Municipio, sin perjuicio de las normas técnicas y medidas aplicables a este tipo de bienes y servicios, motivo por el cual se entiende que además de los aspectos y características expresamente señaladas, se entiende también incluidas aquellas que hacen parte integral del servicio requerido.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

A partir de la información obtenida en el SECOP I y SECOP II se realizó la verificación de procesos de contratación similares al objeto del presente Estudio de Sector, adelantados por la Alcaldía Municipal de Mosquera en diferentes vigencias.

NUMERO DEL PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
CPS-841-2021	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE CLAUSURA Y GRADOS DE PRIMERA INFANCIA, DE LOS JARDINES INFANTILES MUNICIPALES.	$26.565.360
CPS-783-2020	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO DE LA JORNADA DE CLAUSURA Y GRADOS DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	$35.000.000.
CPS-703-2019	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO DE LA JORNADA DE CLAUSURA Y GRADOS DE PRIMERA INFANCIA (NIÑOS Y NIÑAS USUARIOS DE JARDINES Y HOGARES MUNICIPALES) DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	$29.331.000

4.2. ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

A partir de la información obtenida en el SECOP I y II, se elaboró la siguiente matriz que resume la información de procesos de contratación similares al objeto del presente Estudio de Sector, adelantados en otras entidades estatales en diferentes vigencias:

ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DEL PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
UNIDAD DE CONTRATACIÓN SGA	CMC-088-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO	$15.200.000
SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA CULTURA CHIGORODO	411-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA TEMPORADA NAVIDEÑA, LA PARTICIPACION CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO	$40.000.000

5. ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

La estimación del valor total del futuro contrato, se realizará de acuerdo con el valor resultante del análisis de los productos y servicios requeridos, bajo una estimación basada en análisis de cotizaciones solicitadas y presentadas de manera directa relacionado a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	COTIZACION No 1		COTIZACION No 2		VALOR PROMEDIO	METODO
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	CARPETAS PLEGADAS EN TRES CUERPOS MONTADAS EN CARTÓN ENSANDUCHADO Y FORRADO CON IMPRESIÓN A COLOR, ARMADO Y CON PLASTIFICADO MATE, ABIERTA DEBE QUEDAR DE 60 X 30 CM Y CERRADA CADA CARA QUEDA DE 30 DE ANCHO POR 30 CM DE ALTO. DOS (2) FOTOGRAFÍAS DE 15 X 20 CM: UNA (1) FOTO INDIVIDUAL CON TOGA Y BIRRETE, UNA (1) FOTO GRUPAL DE MANERA HORIZONTAL (DENTRO DE LA CARPETA). EL MATERIAL DE IMPRESIÓN PARA LAS FOTOS DEBE SER PAPEL KODAD RESOLUCIÓN DE 600 PIXELES. SE DEBE INCLUIR LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS EN LAS SEDES DE LOS DIFERENTES JARDINES, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y HOGARES COMUNITARIOS. SE SOLICITA QUE LAS FOTOGRAFÍAS CUENTEN CON RETOQUE DIGITAL, EL DISEÑO SERA SUMINISTRADO POR LA OFICINA DE IMAGEN CORPORATIVA A TRÁVES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. ESTOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN CADA UNIDAD DE SERVICIO SEGÚN PROGRAMACIÓN Y CANTIDADES QUE INDIQUE LA SECRETRARIA DE DESARROLLO SOCIAL. EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR UNA MUESTRA PREVIA DEL PRODUCTO PARA APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR.	830	$5.800	$4.814.000	$6.500	$5.395.000	$5.104.500	Cotizaciones presentadas y analizadas.
2	UN (1) DIPLOMA DE 20 X 15 CM OPALINO 180 GR IMPRESO PERSONALIZADO A FULL COLOR QUE PUEDA EXTRAÍBLE Y CADA UNO DE ELLOS DEBE VENIR IMPRESO PERSONALIZADO CON CADA UNO DE LOS NOMBRES DE LOS ESTUDIANTES. ESTOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN CADA UNIDAD	830	$ 1.800	$1.494.000	$ 1.900	$ 1.577.000	$1.535.500	

	DE SERVICIO SEGÚN PROGRAMACIÓN Y CANTIDADES QUE INDIQUE LA SECRETRARIA DE DESARROLLO SOCIAL. EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR UNA MUESTRA PREVIA DEL PRODUCTO PARA APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR.							
3	CHAQUETA REF 135: CHAQUETA CLÁSICA FABRICADA EN ALGODÓN PERCHADO DE 250 GRAMOS, 2 COLORES AZUL Y GRIS, CON CREMALLERA PARA CIERRE FRONTAL PUÑOS Y PRETINA EN RIB SINTÉTICO, FRENTE Y ESPALDA BORDADOS A UNA TINTA, CAPOTA CON CORDÓN AJUSTABLE, DOS BOLSILLOS EXTERNOS CON RIBETE, INTERIOR CON COSTURAS LIMPIAS EN MAQUINA FILETEADORA CON PUNTADA DE SEGURIDAD, BOLSILLOS FIJOS A LOS FRENTES CON MAQUINA COLLARIN, CAPOTA SIN FORRO. EL DISEÑO DEBE SER EXACTO AL DE LA FOTOGRAFÍA, LOGOS ENTREGADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y SE DEBE ENTREGAR MUESTRA DE LA CHAQUETA ANTES DE ENVIAR A CONFECCIÓN.	830	$28.200	$23.406.000	$ 32.000	$ 26.560.000	$24.983.000	
4	REFRIGERIO COMPUESTO DE: SANDWICH POR 2 TAJADAS DE PAN MOLDE (80 GR), JAMON (30 GR) Y UNA TAJADA DE QUESO (30 GR) PARA UN TOTAL DE 140 GR, UNA GASEOSA DE 250 ML, FRUTA DE PESO PROMEDIO DE 115G, PONQUE BARRA DE CHOCOLATE DE 40 GR. ESTE REFRIGERIO DEBE VENIR DEBIDAMENTE ENVASADO Y EMPACADO PARA HACER ENTREGADO INDIVIDUALMENTE.	830	$ 9.800	$ 8.134.000	$ 10.000	$8.300.000	$ 8.217.000	
5	DECORACION PARA TARIMA, BACKING DECORACION PARA TARIMA: DOS (2) TORRES DE 1,50 M ALTURA DE ALTURA A LOS COSTADOS DE LAS ESCALERAS, (2) TORRES SOBRE LA TARIMA DE 1,50 M DE ALTURA, GLOBOS DE COLORES VARIADOS AL BORTE DE TODO EL ESCENARIO, INCLUYENDO (5) GLOBOS GRANDES EN FORMA DE ESTRELLA ELEVADOS CON GLOBO REDONDO, AL FONDO (12) GLOBOS DE ESTELLA CON EL LETRERO DE GRADUACIÓN 2023. EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR UNA MUESTRA PREVIA DEL PRODUCTO PARA	1	$1.150.000	$ 1.150.000	$1.250.000	$1.250.000	$ 1.200.000	

	APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR.							
6	BACKING DECORACION PARA FOTOS: ARCO DE MADERA BLANCO DE 2 M ALTURA X 1.50M DE ANCHO, CON GLOBOS DE COLORES Y LETRERO DE GRADUACIÓN. EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR UNA MUESTRA PREVIA DEL PRODUCTO PARA APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR.	1	$ 520.000	$ 520.000	$ 550.000	$ 550.000	$ 535.000	
7	ALQUILER DE TOGAS Y BIRRETES DE COLOR NEGRO Y ESTOLA BLANCA: TALLAS PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 4 A 5 AÑOS, LAS CUALES SE USARÁN PARA EL REGISTRO FOTOGRÁFICO EN CADA SEDE INDICADA POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL AL CONTRATISTA EN EL MOMENTO DE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO.	250	$20.100	$ 5.025.000	$ 24.000	$ 6.000.000	$ 5.512.500	
8	SHOW DE MAGIA CON MAGOS ESPECIALIZADOS, LA FUNCION DEBE CONTAR CON: SHOW DE MAGIA MUSICAL, SHOW DE APARICIÓN Y DESAPARICIÓN CON ANIMALES, CARTAS Y PAÑOLETAS ADEMÁS SHOW PARTICIPATIVO CON LOS NIÑOS; EL CONTRATISTA DEBE INCLUIR EL SONIDO Y DECORACIÓN NECESARIOS PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD. LA PRESENTACIÓN DEBE DURAR ENTRE 30 MINUTOS Y UNA HORA.	1	$1.540.000	$ 1.540.000	$1.600.000	$ 1.600.000	$ 1.570.000	
9	DOS (2) PERSONAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: ELABORACION Y/O MANIPULACION DE ALIMENTOS. TÍTULO DE BACHILLER Y CERTIFICACIÓN DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, SERAN LOS ENCARGADOS DE REALIZAR LA ENTREGA DE LOS REFRIGERIOS DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	2	$ 110.000	$ 220.000	$ 130.000	$ 260.000	$240.000	
10	TRES (3) PERSONAS, PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON APOYO LOGÍSTICO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS. TÍTULO DE BACHILLER. SE ENCARGARAN DE REALIZAR	3	$ 100.000	$ 300.000	$ 85.000	$ 255.000	$277.500	

	EL APOYO RESPECTIVO EN LA TOMA DE FOTOS, LA ACOMODACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, APOYO EN LA ORGANIZACION DE BACKING DECORACION PARA FOTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN EL MOMENTO DEL EVENTO.							
11	UN (1) PROFESIONAL EN FOTOGRAFÍA Y/O DISEÑO GRAFICO, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS EN RETOQUE DIGITAL Y TOMA DE FOTOGRAFIAS. ESTE DEBE APORTAR A LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA REALIZAR LOS REGISTROS FOTOGRAFÍCOS DE TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS EN CADA UNIDAD DE SERVICIO INIDICADA POR LA SECRETRATÍA DE DESARROLLO SOCIAL.	1	$ 800.000	$ 800.000	$ 850.000	$ 850.000	$ 825.000	
TOTAL PROMEDIO		**$ 4.285.700**		**$47.403.000**	**$4.539.400**	**$52.597.000**	**$50.000.000**	

Análisis del valor estimado del contrato

Una vez analizadas las variables antes enunciadas, se ha estimado que el valor del contrato será hasta por la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. ($ 50.000.000)** incluidos todos los costos directos e indirectos que se requieran para la prestación del bien y/o servicio.

Por último, es preciso indicar que, de acuerdo a las variables utilizadas para elaborar el presente Estudio de Sector y el análisis del mismo desde el punto de vista económico, del análisis de la oferta y demanda, complementado con la propuesta económica se estimará el futuro valor del contrato para ejecutar el proyecto.

6. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 "Ley de Emprendimiento" establece que con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

La Secretaría Técnica Permanente de los Consejos Superior de Microempresa y de PYMES, en su último informe trimestral ewnero-marzo de 2020, https://www.mipymes.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=553c7ffd-dbfd-482b-9611-24a5eb96a87d, informó lo siguiente:

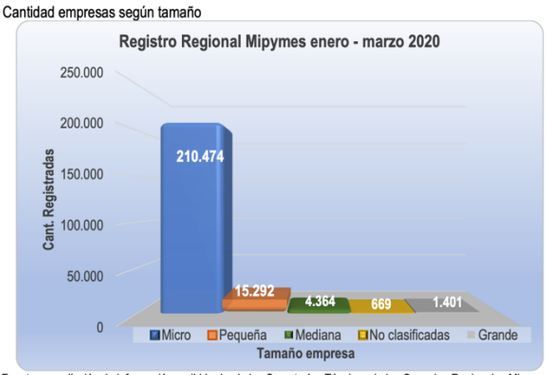
> "[…] De la información consolidada suministrada por algunas regiones, se tiene un total de 232.200 unidades productivas nuevas. Las Mipymes suman 230.130 empresas, equivalente al 99% del total, distribuidas así: Micro 91%, Pequeña 7% y Mediana 2%, porcentaje idéntico al registrado en al menos el último trimestre de 2019. La distribución de empresas por tamaño/departamento, se puede ver en la tabla 5 y gráfico 8.[…]

Tabla 5. Cantidad de empresas según tamaño y registros recibidos .

	Tamaño empresa					
DEPARTAMENTO	Micro	Pequeña	Mediana	No clasificadas	Grande	Total
Amazonas	Info pendiente					
Antioquia	191.026	15.136	4.334	0	1.399	211.895
Atlántico	514	8	0	0	0	522
Bogotá- Cundinamarca	Info pendiente					
Bolívar	Info pendiente					
Boyacá	229	0	0	0	0	229
Caldas	293	4	0	0	0	297
Casanare	1.008	4	0	0	0	1.012
Cauca	21	1	0	0	0	22
Cesar	2.435	1	0	0	0	2.436
Córdoba	2.875	42	18	0	2	2.937
Guajira	402	2	0	281	0	685
Huila	Info pendiente					
Magdalena	4.477	36	8	0	0	4.521
Meta	1.765	7	0	0	0	1.772
Norte de Santander	53	0	0	183	0	236
Putumayo	202	3	0	0	0	205
Quindío	Info pendiente					0
Risaralda	2.976	28	4	112	0	3.120
Santader	1.041	5	0	1	0	1.047
Sucre	327	6	0	2	0	335
Tolima	719	9	0	0	0	728
Vichada	111	0	0	90	0	201
Totales	210.474	15.292	4.364	669	1.401	232.200

Fuente: recopilación de información recibida desde las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales Mipymes.

Gráfico 8. Cantidad empresas según tamaño



Fuente: recopilación de información recibida desde las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales Mipymes.

El artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que las Entidades Estatales deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

[…]
1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.[…]

Así, teniendo en cuenta que el valor estimado de la futura contratación objeto del presente estudio equivale a una cifra menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se cumple el requisito Nº 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 para la limitación de la convocatoria a MiPymes. No obstante, la limitación de la convocatoria dependerá del cumplimiento del requisito Nº 2, es decir, que se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas con las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis del riesgo, el cual se encuentra plasmado en el documento anexo.

Teniendo en cuenta el objeto del contrato a realizar se hace necesario amparar los siguientes riesgos:

TIPIFICACION	PROCENTAJE	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	10%	Ejecución del contrato y seis (06) meses más.
CALIDAD	10%	Ejecución del contrato y seis (06) meses más.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV.	Ejecución del contrato más cuatro meses

Finalmente, los aspectos anteriormente relacionados abordan suficientemente el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de conformidad con lo reglado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y en armonía con los principios de legalidad en la etapa que precede en la formación del contrato, así como el principio de economía y el deber de planeación consagrado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.



Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación
Nombre: **Lina Marcela Rodríguez**
Cargo: **Secretaria de Desarrollo Social**

Elaboró: Alejandra Mahecha